

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Coordinador/a	María Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Angel Benítez Castro
Código de Plan	298, 299, 300
Nombre de la Asignatura	La Escuela como espacio educativo
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26603
Cuatrimestre	1º
Curso	1º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No procede

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

No procede

3. Adaptaciones en la evaluación:

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación, sin apoyo de materiales, sobre los contenidos de la asignatura:

- **Prueba escrita** dentro del horario oficial establecido: En cada Centro se adaptará la situación con el siguiente marco general:

Varias preguntas –alrededor de 5- semiestructuradas teórico-prácticas, dando especial importancia a la visión crítica y creativa del estudiante en relación a los contenidos y materiales expuestos. Se realizará a través de la plataforma virtual de la UZ que indicará el profesorado con anterioridad, con límite de tiempo suficiente. Dicha prueba podrá ser grabada. El profesorado podrá tener una entrevista online con cada estudiante en caso de necesitar aclarar posteriormente a la prueba algún aspecto sobre la misma.

La prueba escrita será común en al menos un 50% en cuanto a los contenidos.

- Dossier que incluya, como mínimo, los siguientes trabajos, (para cuyo desarrollo los profesores podrán plantear aquellas actividades que estimen necesarias para su grupo-clase):

Ensayo. sobre uno de los temas que previamente se establezcan o sobre algún otro que, a propuesta de los estudiantes, sea consensuado con los profesores; en aquellos temas que lo permitan, el ensayo se desarrollará desde las dos áreas de

conocimiento presentes en esta asignatura, a título de trabajo interdisciplinar. Resolución de un caso práctico.

Los dos profesores que impartan esta asignatura desde las áreas de conocimiento de Teoría e en un mismo grupo –clase, Historia de la Educación y Didáctica y Organización Escolar, respectivamente - podrán optar por recomendar a los estudiantes - en lugar de los dos anteriormente reseñados -que permitan un un trabajo único desarrollo interdisciplinar de contenidos. Interesa extender las posibilidades de Proyectos de trabajo interdisciplinar a otras asignaturas, particularmente a Currículo en contextos diversos" adscrita al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación para la actividad del Dossier:

* Ensayo: - Trabajo grupal: equipos integrados por un mínimo de 3 estudiantes y un máximo de 5 estudiantes. Se podrá valorar alguna situación puntual y excepcional. - Desarrollo interdisciplinar del ensayo. - Coherencia interna del texto, argumentación de las proposiciones formuladas y calidad de las reflexiones construidas. - Adecuación, riqueza y rigor del trabajo bibliográfico. - Estricto cumplimiento de las normas ortotipográficas. - Extensión entre 5000 y 6000 palabras, entre 20-24 carillas aproximadamente, anexos aparte (presentación en soporte papel) * Resolución de un caso práctico: - Trabajo grupal: equipos integrados por un mínimo de 3 estudiantes y un máximo de 5 estudiantes. - Capacidad de análisis e interpretación del supuesto organizativo planteado. - Justificación y viabilidad de las propuestas formuladas. - Coherencia interna del texto. - Pertinencia de las fuentes bibliográficas utilizadas. - Estricto cumplimiento de las normas ortotipográficas. - Extensión entre 5000 y 6000 palabras entre 20-24 carillas aproximadamente, anexos aparte (presentación en soporte papel) Dentro de la valoración del trabajo, se podrá contabilizar hasta 0,5 puntos en caso de haber realizado en esta asignatura y tener apto el curso diseñado por la biblioteca, hecho de manera individual. Los profesores de la asignatura informarán a los estudiantes, al iniciarse el periodo lectivo, de las de fechas de entrega cada uno de los trabajos incluidos en este dossier.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

La calificación positiva de la asignatura requerirá que el estudiante haya aprobado tanto (2,5 puntos sobre la prueba escrita 5) como el (2,5 puntos sobre 5). Dossier La proporción de cada una de las actividades en la calificación final será: 1. : 50% de la calificación Prueba escrita 2. : 50% de la calificación: Dossier Ensayo: 25% de la calificación final Resolución de un caso práctico: 25% de la calificación final. En relación al plagio se aplicará lo establecido en la normativa de la Universidad de Zaragoza.

Prueba global y segunda convocatoria

La evaluación de la asignatura se acoge a una modalidad única, sin distinción alguna entre una evaluación continua y una prueba global. Los resultados, criterios y requisitos de evaluación arriba especificados se aplicarán a todos los estudiantes con independencia de sus circunstancias para cursar la asignatura (asistencia regular, asistencia irregular o inasistencia). El mantenimiento de los resultados de la evaluación de la asignatura entre la primera y la segunda convocatoria será

establecido en la planificación y diseño de la asignatura por los profesores responsables, atendiendo a las coyunturas y las especificidades del desarrollo de la docencia para cada curso académico.

Cada Centro adaptará la situación con el siguiente marco general: Dado que no se pueda realizar la prueba establecida en la guía de manera presencial, se propondrá online lo siguiente: Varias preguntas –alrededor de 5- semiestructuradas teórico-prácticas, dando especial importancia a la visión crítica y creativa del estudiante en relación a los contenidos y materiales expuestos. Se realizará a través de la plataforma virtual que indicará el profesorado con anterioridad, con límite de tiempo suficiente. Dicha prueba podrá ser grabada. El profesorado podrá tener una entrevista online con cada estudiante en caso de necesitar aclarar posteriormente a la prueba algún aspecto sobre la misma.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes en quinta y sexta convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza). En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.